



Premio a la Excelencia Lomnitz – Castaños 2025, 5ª Edición

Con el propósito de reconocer los mejores trabajos académicos, realizados por egresados de licenciatura, maestría y doctorado de la UNAM enfocados en la Reducción de riesgos de desastres; Reducción de la vulnerabilidad frente a fenómenos medioambientales geológicos; Aumento de la resiliencia estructural, en beneficio de la población mexicana respecto a estos fenómenos; o en general, el entendimiento científico de estos fenómenos. La Fundación UNAM,

CONVOCA

A todos los egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, “UNAM”, a participar en el **“Premio a la Excelencia Lomnitz – Castaños 2025, 5ª Edición”** de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán inscribirse al **“Premio a la Excelencia Lomnitz – Castaños 2025, 5ª Edición”**, los egresados nacionales o extranjeros, que hayan cursado estudios profesionales de los niveles de licenciatura, maestría y doctorado en *áreas de las Ciencias Físico - Matemáticas y de las Ingenierías, así como de las Ciencias Sociales de la “UNAM”*.
2. La participación podrá ser en forma individual o colectiva, en cuyo caso el grupo no deberá exceder de tres personas, debiendo indicar el nombre del representante del grupo.
3. Quedarán excluidas las investigaciones patrocinadas por entidades públicas y/o privadas, y aquellas cuyos derechos de propiedad intelectual no sean propiedad de las participantes. En todo caso, las participantes sacarán en paz y a salvo a Fundación UNAM de cualquier reclamación en materia de derechos de autor derivada de los trabajos presentados.



SEGUNDA. DE LOS TEMAS Y CATEGORÍAS DE LAS TESIS

1. Las investigaciones de las tesis habrán de referirse a cualquiera de los temas siguientes:
 - a) La reducción de riesgos de desastres
 - b) La reducción de la vulnerabilidad frente a fenómenos medioambientales y geológicos
 - c) El aumento de la resiliencia estructural, en beneficio de la población mexicana respecto a estos fenómenos; o
 - d) En general, el entendimiento científico de estos fenómenos

2. Las tesis podrán participar en alguna de las tres categorías siguientes:
 - a) Tesis de **Licenciatura** con la que se haya obtenido título profesional en la “UNAM”, a partir del 30 de julio de 2022 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria considerando la fecha de aprobación del examen profesional.
 - b) Tesis de **Maestría** con la que se haya obtenido grado académico en la “UNAM”, a partir del 30 de julio de 2022 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando la fecha de obtención del grado, y
 - c) Tesis de **Doctorado** con la que se haya obtenido grado académico en la “UNAM”, a partir del 30 de julio de 2022 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando la fecha de obtención del grado.

TERCERA. DEL REGISTRO

1. Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria en la página electrónica de la “FUNAM”, www.fundacionunam.org.mx, la fecha límite para



la entrega de los trabajos y de la documentación prevista en esta base será el 25 de julio de 2025.

2. Deberá registrar la siguiente documentación en:

<https://fundacionunam.mx/premios/lomnitz/alaexcelencia/2025>

- a) Carta suscrita por el o los interesados, por la que aceptan su participación, dirigida al Jurado del **“Premio a la Excelencia Lomnitz – Castaños 2025, 5ª Edición”** (disponible en la plataforma).
 - b) Formato de inscripción (disponible en la plataforma).
 - c) Formato de aviso de privacidad (disponible en la plataforma).
 - d) Tesis, con la que se haya obtenido el título profesional o grado académico. Además, se deberá registrar una copia en PDF del trabajo, sin nombre del autor o autores, ni de la institución, libre de pseudónimos y agradecimientos.
 - e) Curriculum Vitae del autor o autores de la tesis.
 - f) Resumen de la tesis con una extensión máxima de 1,000 palabras, en el que se indique claramente: título, objetivos, metodología, resultados esperados, conclusiones y contribuciones. No debe contener el nombre de las autoras.
 - g) Copia del título profesional, constancia de acreditación de examen profesional o de grado, o cédula profesional del o de los participantes. En caso de no contar con alguno de los documentos antes mencionados deberá registrar sus 5 votos aprobatorios.
3. Las tesis que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria no podrán participar. Tampoco podrán concursar las tesis que hayan participado o participen simultáneamente en otros premios similares.



CUARTA. DEL JURADO

1. El jurado calificador será designado por el consejo de Área correspondiente.
2. Cada uno de los miembros del Jurado podrá conformar un Comité de Trabajo de 3 hasta 10 integrantes.
3. El Jurado evaluará los trabajos recibidos con base en su Redacción; Planteamiento del Problema en función del tema de la convocatoria; Creatividad y Originalidad; Coherencia Metodológica y/o analítica; Valor social; Relevancia de la pregunta de investigación y/o hipótesis de la tesis con relación a los temas de la convocatoria. En caso de que se compruebe que no se trata de un proyecto original, el o los participantes serán descalificados.
4. El Jurado determinará las tres tesis ganadoras establecidas en la Base Tercera de esta Convocatoria, y su fallo será inapelable.
5. El Jurado podrá declarar desierta alguna o algunas de las categorías del “**Premio a la Excelencia Lomnitz – Castaños 2025, 5ª Edición**”, por lo que se deberá ajustar el monto de las categorías en las que si hubo ganadores.

QUINTA. DE LOS RESULTADOS Y LA PREMIACIÓN

1. Los resultados, fecha y lugar de la entrega de los premios se publicarán en las páginas electrónicas de la “**FUNAM**” establecidas en la Base Segunda de esta Convocatoria.
2. Se otorgará un diploma de reconocimiento y se premiarán las tres mejores tesis en cada una de las tres categorías establecidas en estas Bases, conforme a lo siguiente:

Posición	Tesis de Licenciatura	Tesis de Maestría	Tesis de Doctorado
1er. Lugar	\$5,000.00	\$10,000.00	\$15,000.00



3. En el caso de que la tesis se haya realizado de manera colectiva, el Premio se dividirá en partes iguales y se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes del grupo.
4. Se entregará un diploma de reconocimiento a los directores de tesis de los trabajos ganadores.
5. La entrega de los premios se realizará en una ceremonia pública.

SEXTA. DISPOSICIONES FINALES

1. Con su inscripción en el concurso los participantes otorgan su autorización para que la **“FUNAM”**, puedan hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de carácter cultural relacionadas con la promoción del **“Premio a la Excelencia Lomnitz – Castaños 2025, 5ª Edición”**. La recopilación de los resúmenes de las tesis recibidas, no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o de los participantes, o su registro de acuerdo con la normatividad en materia de propiedad intelectual aplicable.
2. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado, con la opinión de las instituciones convocantes.
3. Todos los participantes aceptan los términos de la presente Convocatoria.

Para mayor información, visita la página www.fundacionunam.org.mx,

Contacto: Maestra Claudia Anzures Mosqueda

Teléfono: (55) 5340-0910

Correo: funam.premios@gmail.com